



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOZOO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2019, al haberse quedado desierto el concurso publicado mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 1 de agosto de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para el arrendamiento del bien ubicado en la calle Real, n.º 4, para destinarlo a bar-restaurante, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Bozoo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección, correo electrónico y teléfono: Calle Las Escuelas, número 28, (bozoo@diputaciondeburgos.net), teléfono 947 56 65 26.
- d) Horario de atención: De 9 a 13 horas de lunes a viernes.

2. – *Objeto del contrato y tipo de procedimiento:*

- a) Tipo: Contrato de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble ubicado calle Real, n.º 4, para destinarlo a bar-restaurante.
- c) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.
- d) Forma de presentación de ofertas: Manual.

3. – *Garantía exigida:* Definitiva 150 euros.

4. – *Presentación de ofertas:* Se presentarán en la calle Las Escuelas, n.º 28 en Bozoo en el Ayuntamiento en horario de atención al público (de lunes a viernes de 9 a 13 horas), finalizando el plazo a los quince días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 20 horas del siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Bozoo, a 21 de agosto de 2019.

El alcalde pedáneo,
Juan María Serrano Gómez